

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

7 AGO 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1103 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir premios para deportistas destacados de la Comuna.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20588 de fecha 26 de Junio de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-631-L113.

4) Porque única oferta realizada no es lo que necesita el departamento solicitante.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-631-L113, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADO/mla/mmd.-

